Addenda Nº 2

COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SEGUNDO LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES"

Asunción, 23 de Abril de 2010

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC), de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones del ***Segundo Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2010*** convocada por este Ministerio para el, *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESCALERAS MECÁNICAS Y ASCENSORES"*.

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formara parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

Enmiendas a la Proforma de Contrato (Sección VIII del PBC)

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 18 (diez y ocho) meses, a ser computados desde la formalización del mismo por las partes hasta el …./…./ de 2011.

Atentamente

LIC. NELSON DOMÍNGUEZ
COORDINADOR INTERINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ad1/lco-3-10/ac